



“Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa”

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 042-2009/MDCA**

Cerro Azul, 20 de Febrero de 2009.

**LA ACADESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL**

**Visto:** El Informe N° 0063-2009-PP-MDCA de fecha 20 de Febrero de 2009, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, en el que comunica el saldo de Balance del año fiscal 2008; el Informe N° 069-2009/GDUR-MDCA de fecha 17 de Febrero del 2009 de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural.

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 20 de Diciembre de 2008, mediante Acuerdo de Concejo N° 043-2009/MDCA de fecha 23 de Diciembre de 2008, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul del año Fiscal 2009,

Que, mediante Informe N° 0063-2009-PP-MDCA de fecha 20 de Febrero de 2009, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, comunica el saldo de Balance del año fiscal 2008, el mismo que asciende a la suma de **S/. 1'349,489.47**, de los cuales **S/. 1'266,637.89** está destinado para Proyectos de inversión y **S/. 82,851.58** para actividades de la Municipalidad, asimismo recomienda se traslade el Proyecto de “Apoyo a las Microempresas” que cuenta con S/. 30, 638.00 al rubro de Actividades.

Que, mediante Informe N° 069-2009/GDUR-MDCA de fecha 17 de Febrero del 2009, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural comunica el estado de los Proyectos que deben ser incorporados al Presupuesto Institucional de Apertura del año fiscal 2009 con los recursos provenientes del Saldo de Balance del año fiscal 2008, lo que hace un total de S/. S/. 1'270,825.85, quedando un saldo disponible de S/. 78,663.62



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CERRO AZUL - CAÑETE

Resolución de Alcaldía N° 042-2009-MDCA Pág. 02

Que, en consecuencia es necesario aprobar el Saldo de Balance así como efectuar las modificaciones presupuestarias en el Presupuesto Institucional de Apertura del año Fiscal 2009; a fin de incorporar dichos recursos al mencionado Presupuesto.

Estando a lo expuesto y de conformidad con la Ley N° 29289 de Presupuesto Público del ejercicio 2009, la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto N° 28411; y la Directiva N° 003-2007-EF/76.01 para la Ejecución Presupuestaria de Gobiernos Locales;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Aprobar el Saldo de Balance del año fiscal 2008 el mismo que asciende a la suma de **S/. 1'349,489.47**, de los cuales **S/. 1'235,999.89** está destinado para Proyectos de inversión y **S/. 113,489.58** para actividades de la Municipalidad.

**ARTÍCULO 2°.-** Disponer que se formalicen las Modificaciones Presupuestarias necesarias en el Presupuesto Institucional de Apertura 2009 vía Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Nivel Institucional, el mismo que asciende a S/. 1'270,825.85 de los cuales S/. 1'157,337.85 corresponde a Proyectos de Inversión y S/. 113,488.00 a las actividades, conforme al Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3°.-** Disponer que la diferencia de S/. 78,663.62 del total del Saldo de Balance 2008 destinado a Proyectos de Inversión, quedará pendiente para su distribución en los Proyectos que apruebe el Concejo.

**ARTÍCULO 4°.-** Transcribir la presente Resolución a las Gerencias de Planeamiento y Presupuesto, Desarrollo Urbano y Rural y Administración para su cumplimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



*Juana Raspa Vda de Paín*  
**JUANA RASPA VDA DE PAÍN**  
**ALCALDESA**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL**